



FERROVIAL, S.A. (la Sociedad o FERROVIAL), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

La agencia de calificación Standard & Poor's ha asignado a Ferrovial, S.A. la calificación crediticia corporativa de "BBB -" a largo plazo con perspectiva estable.

Adicionalmente la agencia de calificación Fitch ha asignado a Ferrovial, S.A. la calificación crediticia corporativa de "BBB-" a largo plazo con perspectiva estable.

Ambas calificaciones están en la categoría de "grado de inversión" ("*investment grade*").

Madrid, 1 de agosto de 2011

Santiago Ortiz Vaamonde
Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial S.A.